

**AFE ESTUDIO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 22 de Junio de 2004, se adoptó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo exigible .....	0,00
Activo disponible .....	0,00
<b>Total activo .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas legales .....	5.378,67
Reservas voluntarias .....	20.465,04
Resultados negativos .....	-419.268,29
Fondos propios .....	-333.323,37
Cuenta con socios .....	333.323,77
Pasivo a corto plazo .....	333.323,77
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Madrid, 22 de junio de 2004.—La Liquidadora, María del Carmen Fernández-Estrada Díaz.—37.142.

**AIRLEAN, S. L.  
(Sociedad absorbente)****SISTEPLANT, S. A.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas de Accionistas de Airlean, Sociedad Limitada, y Sisteplant, Sociedad Anónima, aprobaron en sus reuniones celebradas el 15 de Junio de 2004, la fusión por absorción de Sisteplant, Sociedad Anónima (como sociedad absorbida e íntegramente participada), por Airlean, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito y aprobado por los Órganos de Administración de las dos sociedades y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya el 14 de Junio de 2004.

Los Balances de fusión de los distintas sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2003, en el caso de la sociedad absorbida, y a 15 de marzo de 2004, en el caso de la absorbente. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la entidad absorbente será el 1 de enero de 2004.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 14 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Airlean, S. L.—El Secretario del Consejo de Administración de Sisteplant, S. A., Ana Zumárraga Benguria.—37.288.  
1.ª 26-7-2004

**ASISTENCIA JURÍDICA  
MUTUAL, MPS***Anuncio de disolución*

En cumplimiento del artículo 12 del Decreto 279/2003, del artículo 83.1 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunicamos que la Asamblea General Ordinaria de Asistencia Jurídica Mutual, Mutua de Previsión Social celebrada el uno de julio de 2004, ha acordado la disolución de la entidad, iniciándose, por tanto, el periodo de liquidación de la Mutua, durante el cual ésta conservará su personalidad jurídica en los efectos legales correspondientes, habiéndose procedido igualmente al nombramiento de Liquidadores.

De acuerdo con la normativa citada se comunica a los acreedores, en especial a aquellos que no tengan reconocido su crédito que, con el fin de que puedan solicitar el correspondiente reconocimiento, se tienen que dirigir a las oficinas de la Mutua, en la calle Pizarro, 1-C, planta baja, de Barcelona.

Les recordamos que, de acuerdo con la Ley, aquellos que no formulen ninguna reclamación en el plazo de un mes, desde el día de hoy, publicación de este anuncio, no serán incluidos en la lista de acreedores.

Barcelona, 3 de julio de 2004.—Liquidadores de Assistència Jurídica Mutual: Roser Argemí d'Abadal, Ignasi Faura Ventosa, Juan Antonio Ruiz Rodríguez.—37.127.

**A.T. CROSS (ESPAÑA), S. A.****(En liquidación)**

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, mediante acuerdo adoptado el 1 de julio de 2004 acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	242.665,15
<b>Total Activo .....</b>	<b>242.665,15</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	721.214,53
Resultados de ejercicios anteriores .....	-478.549,38
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>242.665,15</b>

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Liquidador único, Jorge Cansinos Avilés.—37.274.

**ATOS ORIGIN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****ATOS ODS ORIGIN, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y dis-

posiciones concordantes, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2004, el Accionista Único de Atos Origin, Sociedad Anónima Española, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) y el Accionista Único de Atos ODS Origin, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), aprobaron la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda. Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—D. Diego Pavia Bardaji. Por SEMA S.A. Administrador Único de Atos Origin, Sociedad Anónima Española, S.U.D. Javier García Pellejero, Consejero Delegado de Atos ODS S.A.U.—37.453. 1.ª 26-7-2004

## BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.

### Primer dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de agosto, este Banco pagará a los titulares de las acciones actualmente en circulación un dividendo a cuenta por los beneficios del Ejercicio 2004, que será del siguiente importe por acción:

Código ISIN: ESO113900J37.

Número de acciones: 4.768.402.943.

Importe íntegro: 0,083 euros.

Retención del 15 por ciento: 0,01245 euros.

Importe líquido: 0,07055 euros.

El expresado dividendo es el primero de los que con periodicidad trimestral se prevé pagar con cargo a los beneficios del Ejercicio 2004 y se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que Iberclear pone a disposición de dichas entidades. El día 2 de agosto, lunes, las acciones del Banco cotizarán ya ex-dividendo.

Santander, 20 de julio de 2004.—El Secretario General y del Consejo, Ignacio Benjumea.—37.220.

## BANKINTER, S. A.

### Emisión de bonos simples Bankinter julio 2004

Don Pablo de Diego Portolés, en virtud de la delegación del Consejo conferida en su reunión de 19 de noviembre de 2003, por la que se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación del Programa de Emisión de Renta Fija Simple 2004 Bankinter, previamente autorizado por la Junta General Ordinaria de 20 de marzo de 2002, acordó el 7 de julio de 2004, emitir bonos simples, con las características que se indican a continuación:

Emisor: Bankinter, Sociedad Anónima, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, número 29, de Madrid y capital social de 115.275.678 euros, dividido en 76.850.452 acciones, de 1,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Constituye el objeto de la Sociedad todas las operaciones y las actividades que la legislación vigente permite a los bancos industriales y de negocios y a los bancos privados, en general. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de las acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico a análogo.

Naturaleza y características de los valores: Los valores ofrecidos son bonos simples.

Importe nominal de la emisión: El importe nominal total de la emisión es de 500.000.000 euros.

Los valores estarán agrupados en una única serie, con numeración correlativa del 1 al 5.000, siendo el importe nominal de cada valor de 100.000 euros.

Precio de emisión: El precio de emisión será de un 100,02 por ciento.

Interés nominal: Los bonos devengarán un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, por los días transcurridos en cada periodo de devengo y que será el Euribor a tres meses más un diferencial del 0,025 por ciento.

A efectos del cálculo del tipo de interés, se entenderá por Euribor, «Euro Interbank Offered Rate» el calculado y distribuido por el sistema de información financiera Bridge por mandato del FBE («Federation Bancaire de l'Union Européenne») a tres (3) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, que actualmente se publica en las páginas electrónicas Euribor01, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

El servicio financiero de la emisión se atenderá por Bankinter, Sociedad Anónima.

Sindicato de bonistas: Se nombra con carácter provisional Comisario del Sindicato de Bonistas a Don Jaime Iñigo Guerra Azcona. Las reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la sociedad emisora y el Sindicato de Bonistas y sus características figuran en el folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Periodo de suscripción: El periodo de suscripción comprenderá desde las 9:00 horas del día de la publicación del anuncio de la Emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:00 horas del mismo día.

Fecha de emisión y desembolso: El 30 de julio de 2004, antes de las 11:00 horas de Madrid, valor ese mismo día.

Amortización: La amortización de los valores se realizará en el segundo aniversario de la fecha de emisión; por lo tanto el 30 de julio de 2006. No existe opción de amortización anticipada. La amortización se efectuará al 100 por ciento del valor nominal.

Fiscalidad: El tratamiento fiscal se encuentra detallado en el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Negociación: Los valores emitidos se negociarán en AIAF Mercado de Renta Fija. Se solicitará la inscripción de los valores integrantes de la correspondiente emisión en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR).

Mercado objetivo: La presente emisión está destinada a inversores institucionales.

Garantía: La presente emisión cuenta con la garantía patrimonial universal de Bankinter, Sociedad Anónima.

Esta emisión ha sido registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe un folleto informativo a disposición del público en general en el domicilio social del Emisor, Paseo de la Castellana número 29, 28046 de Madrid, en cualquiera de las sucursales de Bankinter, Sociedad Anónima y en la sede social de las entidades colocadoras.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo, Rafael Mateu de Ros Cerezo.—37.718.

## B.C. LASER CLINICS CATALUNYA, S. A.

### Disolución y Liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad de los asistentes a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 2004, se procede a la disolución y liquidación de la Sociedad y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad de los asistentes, el siguiente balance social:

	Euros
Activo:	
Caja .....	15.916,01
Total activo .....	15.916,01
Pasivo:	
Capital .....	75.000,00
Resultados negativos .....	-53.083,99
Provisión gastos liquidación .....	-6.000,00
Total pasivo .....	15.916,01

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 5 de julio de 2004.—El Liquidador único de la Sociedad, D.ª Inmaculada Umbert Millet.—37.131.

## CAFÉS POZO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## CAFEDITOR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de «Cafés Pozo, Sociedad Anónima. Sociedad unipersonal» y «Cafeditor, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» celebradas en Madrid respectivamente, en primera convocatoria el día 25 de junio de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo «Cafés Pozo, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», por sucesión universal, el patrimonio de «Cafeditor, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura de periodo de liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 6 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 16 de junio de 2004.

Se hace constar que los señores socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, que son los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y absorbida, Antonio Gutiérrez Fernández-Velilla.—37.143. 1.ª 26-7-2004

## CALDAS DEPORTIVA, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Los Administradores de la sociedad han acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 16 de septiembre a las 12.00 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La junta tendrá lugar en el domicilio social, sito